



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2017-00105-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	EL CAMPANARIO Y OTROS

En escrito que antecede la doctora Natali Johana Montalvo (CC 30.689.955 TP 175.114) allega al plenario poder especial conferido por el demandado JORGE ELIAS MANZUR JATTIN. Encontrando que se ajusta a las directrices contenidas en el artículo 74 y siguientes del CGP, se le reconocerá personería jurídica en los términos contenidos en el poder especial.

En virtud de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la doctora Natali Johana Montalvo (CC 30.689.955 TP 175.114) para representar los intereses del demandado JORGE ELIAS MANZUR JATTIN de conformidad con los fines y facultades descritas en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3056f62b4fe62c1b76e8a692f38b11ccd26daf5a9cd30fa8129953189ea4df67**

Documento generado en 16/03/2023 11:56:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>